



**NOTA INFORMATIVA LEVANTAMIENTO EXCEPCIONAL DE RESTRICCIÓN  
EN LA AUTOVÍA A-62 EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 2022 ENTRE LOS  
PUNTOS KILOMÉTRICOS 113 Y 151 SENTIDO PORTUGAL DE 08,00 a 15,00  
HORAS**

La Resolución de 18 de enero de 2022 de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2022, contempla en su punto tercero el levantamiento excepcional de restricciones en función de las condiciones en las que se esté desarrollando la circulación durante los periodos afectados.

En este sentido se informa que, esta Dirección General de Tráfico ha estimado conveniente levantar excepcionalmente la restricción a la circulación que afecta a los vehículos o conjuntos de vehículos que transporten mercancías en general de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada (M.M.A.), vehículos que precisen autorización complementaria y vehículos especiales, contemplada en el Anexo II de la mencionada Resolución, y correspondiente al próximo viernes 29 de abril en la autovía A-62 entre los puntos kilométricos 113 (población de Cabezón de Pisuerga) y el punto kilométrico 151 (población de Tordesillas) sentido Portugal en el horario comprendido de 08,00 a 15,00 horas, dadas las previsiones de movimientos de vehículos en la citada vía durante el periodo especificado.

Por otra parte, se significa que en este mismo día viernes 29 de abril, se mantienen el resto de las restricciones que se encuentran contempladas en la indicada Resolución.